

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN/CABILDO/CONSELL INSULAR/ ASAMBLEA REGIONAL/PARLAMENTO/CORTES DE \_\_\_\_\_ PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RESPETAR LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LAS CCAA**

El Grupo Municipal/Provincial/Regional Popular en el Ayuntamiento/ Diputación/ Cabildo / Consell Insular/Provincia/Comunidad Autónoma de \_\_\_\_\_, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales o Reglamento de la Asamblea/Cortes de \_\_\_\_\_ desea elevar al Pleno Municipal/Regional la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de 1978 consagra la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas (Artíc. 156) para llevar a cabo sus competencias siempre respetando los principios de coordinación con la Hacienda Estatal y de solidaridad con resto de regiones.

Esa autonomía financiera se ve reforzada y desarrollada a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) que, en su artículo 19.2, establece para estas entidades territoriales las siguientes competencias en materia de tributos:

- IRPF: fijación de cuantía del mínimo personal y familiar y regulación de la tarifa y deducciones en la cuota
- Impuesto de Patrimonio: determinación del mínimo exento y tarifa, deducciones y bonificaciones
- Impuesto de Sucesiones y Donaciones: reducciones en la base imponible, tarifa, fijación de cuantía y coeficientes del patrimonio preexistente, deducciones, bonificaciones y la regulación de la gestión

Y competencias similares para el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, tributos sobre el juego o el Impuesto sobre Hidrocarburos.

Solamente País Vasco y Navarra tienen un régimen fiscal diferente al expuesto.

En virtud de esta autonomía recogida en la carta magna y en las leyes, **el gobierno de Comunidad Autónoma puede decidir libremente si aumenta o reduce la fiscalidad a sus ciudadanos siempre que observe el principio de solidaridad entre todos los españoles.**

**La mayor o menor fiscalidad de una Comunidad Autónoma en los impuestos antes citados depende, única y exclusivamente, de la voluntad de sus gobernantes.** Unos gobernantes que deben conjugar estas decisiones con una gestión eficiente y eficaz que permita mantener los servicios públicos de esa comunidad así como sus aportaciones a los diferentes fondos que garantizan la solidaridad entre las comunidades españolas.



La Comunidad de Madrid ha sido una de las comunidades autónomas españolas que, durante los últimos 16 años, ha desarrollado una política de bajada de impuestos que ha ahorrado a cada contribuyente madrileño unos 15.000 euros de media en estos años.

No ha sido la única puesto que Extremadura, Cantabria o Castilla- La Mancha han desarrollado las mismas bonificaciones y rebajas fiscales que Madrid en impuestos como de sucesiones.

Al mismo tiempo, Madrid ha visto incrementada su recaudación lo que le permite mantener los servicios públicos y seguir siendo solidaria con el resto de España ya que aporta casi el 70% de los recursos del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos (fondo que financia en parte los hospitales y escuelas de 14 CCAA).

**El gobierno de España y sus socios de investidura han anunciado un acuerdo para homogeneizar impuestos entre las comunidades autónomas de régimen común. Esta medida vulnera la autonomía financiera reconocida constitucionalmente así como la legislación vigente y, en muchas CCAA, supondría una subida de impuestos a sus ciudadanos (en Madrid esa subida alcanzaría los 2.000 euros).**

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento/ Diputación/ Cabildo /Consell Insular/Provincial/Comunidad Autónoma de \_\_\_\_\_, presenta la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de la Nación a:

1. Respetar la autonomía financiera y la capacidad normativa que en materia tributaria reconocen la Constitución y las leyes a las CCAA.
2. No llegar a acuerdos que vulneren la legislación vigente a cambio de votos de unas formaciones que han demostrado en numerosas ocasiones su deslealtad con España cuando no su claro objetivo de destruir nuestra nación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL/PROVINCIAL POPULAR

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_

SR. PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN/CABILDO/ CONSELL INSULAR/ASAMBLEA REGIONAL/PARLAMENTO/CORTES DE \_\_\_\_\_